

“Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020”.

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal Aprobó, el presupuesto de ingresos y gastos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

Que el Plan de Adquisiciones se elaboró en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

Que el Plan Anual de Adquisiciones de se establece de acuerdo al decreto 1510 del 2013. En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones, del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para la vigencia 2020 por la suma de ONCE MIL CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (11.050.258.318)


ARTÍCULO SEGUNDO: La adquisición de bienes y servicios será realizada con base en el presente Plan Anual de Adquisiciones

ARTÍCULO TERCERO: Las modificaciones que hubiere lugar se efectuaran de conformidad con las modificaciones del presupuesto de la presente vigencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

CÚMPLASE


SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID
Director Administrativo y Financiero


Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez- Director Jurídico